Interior | NACIONAL | Diario Oficial 160 AÑOS

Memorando

Radicado No. 20241700018113
Subgerencia Administrativa y Financiera

Bogotá, D. C., 2024-08-09

PARA: **CESAR AUGUSTO ESCOBAR**
Supervisor Orden de Compra 22330125

DE: **Dr. MIGUEL ÁNGEL BERNAL ROJAS**
Subgerente Administrativo Y Financiero

Asunto: Trámites – Pago Orden de Compra 22330125

Respetado señor Supervisor.

De conformidad con el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica radicado bajo el No. 20241400010541, del 02 de agosto de 2024 (adjunto) frente al pago de la orden de compra No. 22330125, comedidamente le solicito adelantar las siguientes acciones lo antes posible:

1. Tramitar la liquidación de la orden de compra No. 22330125, de ser necesario, con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, la cual deberá suscribirse por parte de la Imprenta, por el Ordenador del Gasto y por parte del Contratista a quien acredite la Representación Legal de este, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Manual de Contratación (Resolución 002 de 2023).

2. Tramitar el respectivo ingreso de los bienes al Almacén General de la Imprenta, para efectos de incluirlos dentro de los activos fijos de la empresa.

3. Cargar el informe final de la ejecución de la orden de compra, el acta de liquidación, la factura con los respectivos soportes para el pago en la plataforma SECOP II, Modulo de Ejecución.

Memorando

Por lo anterior, solicito allegar dicha documentación a más tardar el día 16 de agosto de 2024, o antes si le es posible, para proceder con el trámite de pago de la correspondiente factura.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL BERNAL ROJAS
Subgerente Administrativo y Financiero

CC. Jaime Andrés López Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Anexo: Memorando radicado bajo el No.20241700018103 del 09 de agosto de 2024

Proyectó: Victor Manuel Bohórquez Betancourt